



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CCLI

Miércoles, 13 de marzo de 1974

Núm. 60

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligatorias en el extranjero, 10 territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.989

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la adjudicación de las licencias que autorizan la ocupación de la vía pública con puestos de venta de helados por el tiempo que media entre el 1.º de abril y el 31 de octubre de 1974.

Tipo de licitación en baja: El indicado en los pliegos de condiciones para cada puesto.

Verificación de pago: En el acto de la subasta.

Garantía provisional: 100 pesetas.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas. Durante los primeros ocho días del indicado plazo se admitirán reclamaciones sobre el contenido de los pliegos de condiciones.

Zaragoza, 6 de marzo de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle....., núm., provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día ... de de ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día ... de de 1974, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las licencias administrativas que autorizan la ocupación de la vía pública con carritos y puestos de venta de helados, se comprometo a instalar un kiosco o carrito en el emplazamiento número ..., sito en, por la cantidad de... .. (en letra y número) pesetas, como canon y tasa anual.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 1.925

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria de la línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Monegrillo y Zaragoza se ha solicitado una reducción de servicio mediante la supresión de todas las expediciones que se realizan los domingos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fe-

cha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, Villamayor, Farlete y Monegrillo, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de los servicios de Lanaja-Zaragoza, Pastriz-Zaragoza, Molina de Aragón-Lérida y "Los Tranvías de Zaragoza", sociedad anónima.

Zaragoza, 7 de marzo de 1974. — El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

Núm. 1.831

Delegación Provincial Ministerio Obras Públicas

JUNTA PROVINCIAL ADMINISTRADORA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA

Esta Junta celebrará subasta de vehículos y material sobrante el día 28 de marzo de 1974, en las oficinas de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras (avenida Gómez Laguna, sin número), a las doce horas.

Todos los lotes se podrán visitar en el Parque de Maquinaria de la citada Jefatura Regional (sito en avenida Cataluña, 301). El horario será de nueve a trece horas, durante los días hábiles, desde la publicación del presente anuncio hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Las proposiciones se admitirán en la Pagaduría de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, a partir de la publicación de este anuncio hasta el día anterior a la celebración de la subasta, durante las horas hábiles de oficina y hasta las once horas del día 27 del mismo mes de marzo (avenida Gómez Laguna, sin número).

Las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en las oficinas de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras y en las de la Jefatura Provincial de Carreteras (plaza Santa Cruz, 19), así como en el Parque donde se encuentran los lotes.

Zaragoza, 5 de marzo de 1974. — El Delegado provincial accidental del Ministerio de Obras Públicas, Presidente de la Junta Provincial, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 1.734

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica mixta, aérea-subterránea, en término municipal de Zaragoza, para trasvase de energía entre los centros de transformación "Balay" y "avenida de Cataluña, 251".

Características: Tensión de servicio, 10 KV.

Tramo aéreo: Longitud, 415 metros. Conductores, cables Al-Ac de 147.1 milímetros cuadrados. Apovos metálicos.

Tramo subterráneo: Longitud, 310 metros. Conductores, tres cables unipolares de cobre de 240 milímetros cuadrados a 10 KV.

Presupuesto: 1.138.154 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 26-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 27 de febrero de 1974. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de los siguientes municipios, para el reemplazo de 1974, como comprendidos en el apartado a) del artículo 51 del vigente Reglamento de Reclutamiento, los mozos relacionados a continuación, y desconociéndose el paradero actual de los mismos, así como el de sus familiares, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los actos de rectificación, cierre de listas y clasificación-declaración de soldados, previniéndoles que de no comparecer serán expedientados como presuntos prófugos:

Núm. 1.885

CASTILISCAR

José Navarrete Amador, nacido el día 19 de marzo de 1954, hijo de Antonio y de Francisca.

Núm. 1.940

C O D O S

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta localidad desea instalar un depósito metálico de unos 30.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil y posterior distribución del citado producto, en terreno de su propiedad sito detrás del almacén de la Cooperativa, punto kilométrico 35,400 de la carretera Morés-Mainar.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Codos, 7 de marzo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.944

P A S T R I Z

El presupuesto extraordinario formado para el proyecto de las piscinas municipales se halla formado y expuesto al público por el término reglamentario.

Pastriz, 6 de marzo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.943

U T E B O

Doña Marina Ros Falcón, industrial, vecina de Zaragoza, solicita licencia municipal para instalar una actividad de fabricación de sellos de caucho y rotulación comercial con emplazamiento en camino de Utebo-Monzalbarba (finca "Frauca").

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Utebo, 6 de marzo de 1974. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.741

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 32. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta G. Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de febrero de 1974. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número 3 de los de esta ciudad, en el que se presentó demanda a nombre de don José-Miguel Marco Tello, mayor de edad, Ingeniero de Co-

minos, vecino de esta ciudad, por la Procurador que lo ha sido en ambas instancias del juicio doña María-Fernanda Alfaro Montañés, con dirección letrada del Abogado don Raúl Giménez García del Moral, dirigiéndose la demanda contra don Fernando Duce Alcalá, mayor de edad, de profesión perito industrial, vecino de Tarragona, que no compareció en esta apelación, y don Joaquín Rived Reynes, mayor de edad, farmacéutico, vecino de Zaragoza, al que asistió en ambas instancias, así como al codemandado el Abogado don Ricardo Soto García y representó el Procurador don José-Luis Velasco Calizo, versando el juicio sobre reclamación de cantidad, procedente de beneficios industriales,

Fallamos: Que dando lugar en parte a la presente apelación, y con revocación parcial de la sentencia apelada, debemos condenar y condenamos a los demandados don Fernando Duce Alcalá y don Joaquín Rived Reynes a pagar al demandante don José-Miguel Marco Tello la cantidad de 467.078 pesetas, no dando lugar al resto de peticiones de las partes ni a condena especial de costas en ninguna de las instancias.

Firme que fuere esta sentencia, remítase por testimonio literal, junto con los autos originales, al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por ella, definitivamente juzgando en esta segunda instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido don Fernando Duce Alcalá, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 1.742

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 30. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna

Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta G. Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de febrero de 1974. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, promovidos por don Víctor Asensio Asensio, mayor de edad, casado, labrador y vecino de El Cuervo (Teruel), representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, y dirigido por el Letrado don Jesús Monserrat Palos, contra don Joaquín Monsalvo Antón, don Escolástico Aranda de la Cruz, mayores de edad, industriales y vecinos de Madrid, representados los dos primeros por el Procurador don Orencio Ortega Frisón y dirigidos por el Letrado don Ignacio Ortega Maynar, y en situación legal de rebeldía el último de los demandados, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia recaída en la primera instancia de este procedimiento,

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don Joaquín Monsalvo Antón y don Escolástico Aranda García, contra la sentencia dictada en estos autos por el Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia de Teruel, y ya referida en el primer resultando de esta resolución, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, sin pronunciamiento especial sobre imposición de costas en ambas instancias a ninguna de las partes litigantes.

A su tiempo y con testimonio de esta resolución, que será notificada en la forma que la Ley previene para el litigante rebelde, remítanse los autos al Juzgado donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Escolástico Aranda de la Cruz, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.761

CASTAN SICHAR (Antonio-Salvador), hijo de Julián y de Angeles, natural de Estada (Huesca), de 25 años de edad, de estado civil soltero, de profesión conductor, cuyas señas particulares: son: Estatura 1.790 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, frente despejada, nariz recta, barba poblada, color sano, boca normal y como señas particulares ninguna, encartado en causa sin número, por los presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá en el término de veinte días ante don Miguel Camino Caturla, Capitán de Infantería, Juez instructor en el Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de la Legión, en la plaza de Ceuta.

Núm. 1.849

MIÑANA HUERTA (Jesús-Fernando), hijo de Antonio y Pilar, natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión cocinero, de veinticinco años de edad, de 1 metro 750 milímetros de estatura, pelo castaño, ojos castaños, nariz normal, barba al pelo, cejas al pelo, color sano, que se ausentó con permiso de fin de semana (dos días) del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, de guarnición en Zaragoza (Acuartelamiento de San Gregorio), debiendo incorporarse el día 10 del pasado mes de febrero, sin que hasta la fecha lo haya realizado, y cuyo domicilio anterior a su incorporación a filas era calle San Blas, números 7 y 9, en Zaragoza, encartado en causa ordinaria número 79 de 1974, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante don Celestino Pola Bueno, Juez instructor de dicho Centro, en la mencionada plaza de Zaragoza.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.933

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 507 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Galerías Preciados", S. A., contra don Luis Casaled Turón, con domicilio en Zaragoza (Fernando el Católico, 43), y contra Vicente Alvarez Lalinde, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Cuatro rollos de 100 metros cada uno, de cable eléctrico de 6,5 milímetros de diámetro, de un conductor, con doble capa aislante; tasados en pesetas 2.800.

2.º Nueve elevadores-reductores de marca "Pardina", de hasta 200 voltios; tasados en 1.800 pesetas.

3.º Una caja de centralización marca "Pür", de 0,90 por 0,60 metros aproximadamente; tasada en 2.500 pesetas.

4.º Dos termos eléctricos, de marca "Bru", de 10 y 15 litros, respectivamente, con brazo de ducha; tasados en 4.500 pesetas.

5.º Dos aspiradores eléctricos marca "Siemens", para coche, de 12 voltios; tasados en 1.000 pesetas.

6.º Un radiador eléctrico marca "Sugal", de 1.500 vatios, usado; tasado en 1.000 pesetas.

7.º Una caja registradora eléctrica marca "Odhner"; tasada en 6.000 pesetas.

8.º Una centrifugadora-secadora de marca "AEG", de 3 kilogramos de capacidad, usada; tasada en 5.000 pesetas.

9.º Una motobomba de la casa "Guinard", S. A., con motor eléctrico de 2 CV, número 001015; tasada en pesetas 9.000.

Total, 33.600 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.934

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de abril de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 434 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Julio Lázaro Liso, contra don Antonio López de la Osa, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. La furgoneta "DKW", matrícula VI-23.773; en 30.000 pesetas.

2. Un sofá de tres plazas y dos sillones, en buen estado; en 4.000 pesetas.

3. Una librería de madera barnizada, compuesta de tres módulos de 0,80 metros de anchura y 2,20 metros de alto, en buen estado; en 7.000 pesetas.

4. Un taquillón estilo castellano, encimera mármol; en 2.000 pesetas.

5. Televisor marca "Fercu", de 19 pulgadas, UHF y estabilizador "Phonovox", y mesa metálica tablero formica; en 9.000 pesetas.

Total, 52.000 pesetas.

Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.935

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 324 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Vicente Muñío Vela, contra don Leodio Pérez López (restaurante "Cristina", Ramón y Cajal, 29), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo marca "Renault 12", matrícula Z-101.946; en 90.000 pesetas.

2. Un televisor marca "Inter", de 24 pulgadas; en 10.000 pesetas.

3. Una caja registradora, eléctrica marca "Hugin"; en 9.000 pesetas.

4. Una cafetera eléctrica, de marca "Emi", de cuatro grupos, con molino igual marca; en 12.000 pesetas.

5. Una vitrina-botellero frigorífico de chapa de acero inoxidable, de 2 metros de largo, 0,70 metros alto y 0,70 metros ancho, marca "Hermanos Calán"; un botellero frigorífico de chapa de acero inoxidable, con tres compuertas superiores, de la misma casa que el anterior, y un botellero frigorífico de madera, con tres compuertas frontales modelo antiguo; en 48.000 pesetas.

6. El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 29, en la calle Ramón y Cajal, de esta ciudad, destinado a restaurante, bajo la denominación de restaurante "Cristina", de 280 metros cuadrados, propiedad de don Martín Gil; en 90.000 pesetas.

Total, pesetas 259.000.

Se advierte a los licitadores que respecta al derecho de traspaso el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo durante el plazo mínimo de un año destinado durante este tiempo a...

cio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.938

JUZGADO NUM. 2

El Ilustrísimo señor Juez de primera instancia del número 2, en providencia de 5 de febrero pasado, ha acordado en los autos de juicio ejecutivo número 179 de 1973, seguidos a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en nombre de don Juan Montañés Royo, contra doña Consuelo Usarralde Aznar, citar por medio del presente a la referida demandada doña Consuelo Usarralde Aznar a fin de darle traslado de la nueva demanda ejecutiva presentada en estos autos, apercibiéndole que si tampoco se opone a ella en término del tercer día se dictará sentencia sin más trámites, mandando se tenga por ampliada la de remate a los nuevos plazos vencidos, que ascienden a 38.843,80 pesetas de principal y gastos de protesto, y 15.000 pesetas más para intereses y costas.

Para que sirva de cédula de citación expido la presente en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.867

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 150 de 1967, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Bravo, en nombre y representación de don Vicenzo Angelino, contra la empresa "Ruggico", S. A., y otros, vecinos de Madrid, en reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia firme, se acuerda sacar a pública licitación, por haber quedado desierta la primera y con carácter simultáneo en la sala audiencia de este Juzgado y del de igual clase que corresponda de Madrid, señalándose para dicho acto el día 16 de abril próximo, a las once de su mañana, y de los bienes siguientes:

Finca urbana, parcela de terreno en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, de 1.248 metros cuadrados, en la cual hay construida una nave industrial de una sola planta, con servidumbre de paso, como predio dominante de 4 por 4 por 25 metros, a través de la

casa número 253 de la calle de prolongación de General Mola, de Madrid; valorada en 6.730.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado respectivo el documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación del bien referido; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con la rebaja del 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que la certificación de cargas y gravámenes de dicho inmueble obra en autos a disposición de quien desee examinarla, con la prevención de que los anteriores y preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.936

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 405 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Frater", S. A., contra don Manuel Quintana Sáenz, vecino de Madrid (calle Cristóbal Bordiú, 46), incoados por el clausurado Juzgado de primera instancia número 7 de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo marca "Seat 1.500", matrícula M-469.088. Tasado en pesetas 25.000.

2. Un frigorífico marca "Odag", de unos 200 litros de capacidad. Tasado en 4.000 pesetas.

3. Un televisor marca "Elbe", de 19 pulgadas, con canales de VHF y UHF. Tasado en 6.000 pesetas.

4. El derecho de traspaso del local de negocio sito en Madrid (calle Cardinal Cisneros, 90, actual 86), de unos 500 metros cuadrados de superficie, satisfaciendo una renta mensual de pesetas 35.000, siendo su propietario don Ramón Jimeno, con domicilio en calle Cardinal Cisneros, 84. Tasado en pesetas 300.000.

En cuanto al citado derecho de traspaso se hace saber que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Los demás bienes se encuentran depositados en la persona del propio ejecutado, en cuyo domicilio podrán ser examinados por los licitadores.

Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.939

HUESCA

Anulación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de 15 de octubre de 1973 y fijada en el tablón de anuncios de este Juzgado, por las que se llamaba al acusado Rafael Romero Gracia, en diligencias preparatorias número 121 de 1972, por haber sido habido.

Huesca a cinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.932

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados en la pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias número 77 de 1971, sobre imprudencia, al penado Juan Pérez Monreal, para el aseguramiento de las responsabilidades

pecuniarias dimanantes de las mismas, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. No ha sido suplida previamente la falta de títulos, quedando la pieza de responsabilidad civil citada de manifiesto en esta Secretaría, con los antecedentes que en ella constan.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Octava parte indivisa de la finca urbana sita en la plaza Mayor, número 2, de Paracuellos de la Ribera; tasada en 37.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.758

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 2 de 1974, a instancia de don José-Luis Landete Alastuey, de esta ciudad, representado por el Procurador señor Casafranca Sada, contra don José-Luis Sebastián Aramburo, mayor de edad, en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encauzamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1 de marzo de 1974. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular de este Juzgado, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 2 de 1974, seguidos entre partes: de la una y como demandante, don José-Luis Landete Alastuey, soltero, peluquero, de esta ciudad, representado por el Procurador señor Casafranca Sada, y a quien ha defendido el Letrado señor Nieto Saló; y de la otra como demandado, don José-Luis Sebastián Aramburo, mayor de edad, en ignorado paradero, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por don José-Luis Landete Alastuey, vecino de esta ciudad, contra don José-Luis Sebastián Aramburo, en ignorado paradero, sobre reclamación de 30.324 pe-

setas, debo condenar y condeno al citado demandado a que abone al actor la expresa cantidad de 30.324 pesetas, intereses legales de esta suma desde el día 2 de enero de 1974, con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia. Y por la rebeldía del mismo, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se ratifica el embargo preventivo practicado en los autos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré. (Rubricado). Es copia."

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don José-Luis Sebastián Aramburo, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.868

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 680 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Restituto García Andrés, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Antonio Ruiz García, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche "Seat 1.500", matrícula B-667.246; valorado en 60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de abril próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle General Franco, número 126.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.869

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 493 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Arpiques" representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Cayetano Domingo Vega, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 436 publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 17, de 21 de enero de 1974.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.870

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 417 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Marín Arnal, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Antonio Belloch Isábal, vecino de Monzón, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta "DKW", "Mercedes-Benz", matrícula HU-22.120; valorado en 35.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de abril próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la sub-

basta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Monzón (calle del Calvario, número 26).

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.871

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 598 de 1973, que se tramitan a instancia de don Lorenzo Sáez Pascual, representado por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don José Muñoz Hernández, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, los bienes embargados al demandado y que, con su valoración, se hallan publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 15, de fecha 18 de enero pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 4 de abril, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.872

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 479 de 1973, que se tramitan a instancia de don Luis Sanclemente Bazán, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Evaristo Carracedo Remiro, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 5, de fecha 7 de enero pasado, y en las condiciones que en el mismo figuran, y

para cuyo acto he señalado el día 4 de abril, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.873

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 599 de 1973, a instancia de Francisco José Casao Suárez, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Simón Gracia Val, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un turismo "Seat 1.500", matrícula SA-17.479; en 15.000 pesetas.

Un despacho compuesto de mesa metálica con encimera de formica, un sillón tapizado en skai negro; armario archivador metálico; archivador metálico marca "Zubigaray", de cuatro cajones; en 10.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, de marca "Contex-20"; en 7.500 pesetas.

Una máquina de escribir "Imperial 80", "Fura"; en 8.000 pesetas.

Dos radiadores eléctricos "Garza", 12 elementos; en 2.000 pesetas.

Un televisor "Sylvania", de 23 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.

Un comedor compuesto de armario, mesa centro, sofá redondo, tapizado en skai verde, dos sillones y silla; en pesetas 8.000.

Un frigorífico marca "Fiat", de 170 litros; en 4.000 pesetas.

Un taquillón; en 1.000 pesetas.

Total, pesetas 64.500.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 4 de abril, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.759

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas 269 de 1974, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jean-Louis Durau, en calidad de perjudicado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta, el día 28 de marzo, a las once cuarenta horas de su mañana, al objeto de celebración del juicio verbal de faltas.

Zaragoza, 28 de febrero de 1974. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.760

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas 207 de 1974, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Miguel Arcega Marcén, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta, el día 28 de marzo, a las 10,30 horas de su mañana, al objeto de celebración del referido juicio de faltas.

Zaragoza a 28 de febrero de 1974. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.804

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 269 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Meseguer Villordo, en calidad de denunciado, que antes tuvo su domicilio en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 28 de marzo, a las once cuarenta horas de su mañana, al objeto de celebración del mencionado juicio de faltas.

Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.848

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 27 de marzo de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y

primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 503 de 1972, a instancia de la Procurador señorita Forniés, en representación de don Manuel Agreda Domínguez, contra don Juan-José Sierra Félix, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

“Seat 1.500”, matrícula CA-28.985; en 17.000 pesetas.

Frigorífico “Fagor”, 300 litros; en 7.500 pesetas.

Televisor “Westinghouse”, 19 pulgadas y UHF; en 7.000 pesetas.

Tresillo en skai rojo; en 5.000 pesetas.

Mesa extensible, al poliester; en pesetas 1.500.

Librería con vitrina, departamentos y cajones; en 7.000 pesetas.

Total valoración, 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.874

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 320 de 1973, a instancia del Procurador señor Casafranca, en representación de “Comercial Bolsera Reunida”, S. A., contra el propietario de “Valper”, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Guillotina “Blemen”, motor eléctrico de 51-70 de luz. Valorada en pesetas 25.000.

Bienes en poder del demandado, calle Domingo Ram, 26, Zaragoza.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.899

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CALATAYUD

Se pone en conocimiento de todos los agricultores de esta ciudad, que el próximo día 16 de marzo, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte en segunda, en el salón de actos de esta Casa Sindical Comarcal (calle Padre Claret, 5), tendrá lugar una Asamblea plenaria extraordinaria de esta Hermandad, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero. Inclusión o no de esta entidad en la red antigranizo.

Segundo. Caso de inclusión, forma de financiación de los gastos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 6 de marzo de 1974. — El Presidente de la Hermandad, Jenaro Sánchez Gómez.

Núm. 1.900

COMISION DE REGANTES “ALLA-SEGRE” DE MEQUINENZA

Primera. Se convoca a todos los usuarios a Junta extraordinaria, en el centro parroquial, a las veinte horas del día 23 de marzo.

Orden del día

1.º Estudio de bases para confección de Estatutos.

2.º Nombramiento de Comisión de estudio.

Segunda. El día 30 de marzo, a las veinte horas y en el centro parroquial se celebrará sesión extraordinaria para aprobación definitiva de los Estatutos de la Comunidad.

Mequinenza, 7 de marzo de 1974. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.941

COMUNIDAD DE REGANTES DE CINCO OLIVAS

Dando cumplimiento a cuanto dispone la vigente Ley de Aguas y Orden ministerial de 13 de febrero de 1968, se convoca a Junta general extraordinaria a todos los regantes de esta Comunidad, que se celebrará en el local de escuela de niños, el próximo día 24 de marzo actual, a las quince treinta horas en primera convocatoria y a las dieciséis treinta en segunda, con la advertencia de que serán válidos los acuerdos que se adopten en ésta, cualquiera que sea su asistencia, para tratar de los asuntos con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de los proyectos de Ordenanzas y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riegos de esta Comunidad, recientemente constituida.

2.º Elección de Presidente de la Comunidad y Vocales del Sindicato.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Cinco Olivas, 6 de marzo de 1974. — El Presidente, Pascual Tello.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la “Parte oficial”, 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la “Parte no oficial”, 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones